

CASTRO, 29 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal Nº 51, con fecha 14.03.2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

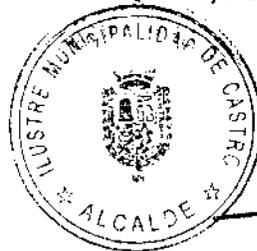
DECRETO:

DECLARESE DESIERTA, la Licitación Pública, con código ID: 2730-94-L116; el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LAUTARO", con cargo a los Fondos Municipales, Cuenta Nº 214.05.34.007. Esto, en virtud del artículo 9º de la ley Nº 19.886, por cuanto en dicho procedimiento no se presentaron ofertas, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.